



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00263 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO POR AVISO AL ÚNICO DEMANDADO. EN CONOCIMIENTO.

Vista la notificación por aviso remitida al demandado Jairo Hernando Tequia Moreno, la cual se ajusta a los preceptos del artículo 292 del CGP, se tendrá notificado desde el 18 de diciembre 2021 (archivo 15, folio 666).

Seguidamente, como el término de traslado de la demanda se encuentra más que vencido, ejecutoriado este auto se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial del art. 372 ib. (con aplicación de párrafo).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>027</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>22 de febrero de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3811a9082f547d75349c9611d8c5b994703d2d87c466f34300efba4b0c46d7a4

Documento generado en 21/02/2022 11:46:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>